



**SELECCIÓN DE TÉCNIC@ DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES  
MENOR DE 30 AÑOS PARA CONTRATO EN PRÁCTICAS EN LA EMPRESA  
SERVICIOS DE MONTEJURRA S.A. QUE SE ACOGE A LA RESOLUCIÓN  
5533E/2021**

**1. PERFIL DEL PUESTO**

<b>TÉCNIC@ DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES</b>
<b>1.1 Requisitos básicos</b>
Mayor de Edad y menor de 30 años.
Estar inscrito en el Registro de Garantía Juvenil
Ser miembro de la Comunidad Europea
No encontrarse inhabilitado ni suspendido para el ejercicio de la profesión.
Disponer del Carnet de Conducir mínimo B1
<b>1.2 Formación y Experiencia Requerida</b>
Ciclos formativos de Grado Medio o Equivalentes (FP1 informática) <ul style="list-style-type: none"><li>• Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes</li></ul>
<b>1.3. Experiencia y conocimientos a valorar</b>
No se requiere experiencia
Conocimientos de programación en MySQL y PHP.
<b>1.4 Funciones básicas</b>
En dependencia directa del jefe de Informática y Telecomunicaciones de SMSA.
Mantenimiento del servidor de la entidad.
Soporte técnico a los trabajadores de la empresa en temas informáticos y Telecomunicación.
Mantenimiento de la página web y las redes sociales de la entidad.
Instalación de equipos informáticos y de telecomunicación.
Preparación del equipo audiovisual del salón de actos para los diferentes eventos.
Programación de bases de datos.
Otras tareas.
<b>1.5 Habilidades y competencias</b>
Ser capaz de realizar con autonomía las tareas propias del puesto.
Ser capaz de aportar soluciones técnicas a los problemas informáticos
Ser capaz de interactuar con otros departamentos de la Empresa



## SERVICIOS DE MONTEJURRA, S.A.

C/ Bell Viste, 2 - 31200 ESTELLA - LIZARRA  
Tfno. 948 552711 - [www.montejurra.com](http://www.montejurra.com)  
[mancomunidad@montejurra.com](mailto:mancomunidad@montejurra.com)

Conocer y manejar eficientemente las herramientas propias del puesto.

### 1.6 Cualidades personales

Preparación técnica

Curiosidad e interés por los sistemas informáticos

Deseo de desarrollo personal y profesional. Voluntad de aprendizaje.

Empatía.

Capacidad de comunicación

Autonomía e iniciativa.

Disponibilidad y flexibilidad en el trabajo

Capacidad de trabajo en grupo

Responsable y organizado/a.

Capacidad para gestionar altas cargas de trabajo y situaciones de estrés.

## 2. CONDICIONES LABORALES OFERTADAS

Contrato de prácticas de un año (previa superación del período de prueba).

Salario de 24.585,4 euros brutos anuales.

Se obtendrá experiencia laboral en empresa pública con cultura empresarial de desarrollo personal y profesional, autonomía y desconcentración.

De conformidad con el RGPD y de la LOPD-GDD, le informamos que sus datos personales serán tratados por SMSA con la finalidad de gestionar los procesos de selección de los puestos vacantes que se generen en la entidad o, en particular, para el proceso en el que ha presentado su candidatura.

## 3. SOLICITUDES

Por tratarse de un puesto que se acoge a la resolución 5533E/2021 de 13 de diciembre, Subvenciones para el fomento de la contratación de personas jóvenes desempleadas menores de 30 años en las administraciones públicas, financiado por la Unión Europea Next Generation UE en el marco del Plan de recuperación, transformación y resiliencia. Programa MRR inversión primer "empleo joven", "Programa de 1ª experiencia profesional en las administraciones públicas", Servicios de Montejurra, S.A. debe solicitar candidatos a través del SNE de Estella.



## SERVICIOS DE MONTEJURRA, S.A.

C/ Bell Viste, 2 - 31200 ESTELLA - LIZARRA  
Tfno. 948 552711 - [www.montejurra.com](http://www.montejurra.com)  
[mancomunidad@montejurra.com](mailto:mancomunidad@montejurra.com)

El/la candidat@ elegid@ deberá cumplir, además de los requisitos señalados en el punto 1:

- Estar desemplead@ e inscrit@ en cualquiera de las Agencias de Empleo del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare.
- Ser mayor de 16 y menor de 30 años.
- Estar inscrit@ en el Registro de Garantía Juvenil.
- Estar en posesión de la titulación: Ciclos formativos de Grado Superior (CFGS) o Equivalentes (FP2 informática RD777/1998)
  - Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos
  - Administración de Sistemas informáticos
  - Administración de Sistemas informáticos y redes
  - Desarrollo de Aplicaciones Informáticas
  - El candidato debe cumplir con los requisitos del art 11 del Estatuto de los Trabajadores que regula los contratos en prácticas.

L@s candidat@s deberán enviar su C.V. actualizado, al correo [empleo@montejurra.com](mailto:empleo@montejurra.com) indicando como referencia "PRÁCTICAS DE INFORMÁTICA" donde se deberán mencionar todos los méritos evaluables en el proceso y deberán aparecer claros los datos personales y de contacto. El plazo para enviar el currículum termina el día 9 de mayo a las 14h.

#### 4. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO

**Universalidad:** la oferta y sus características se publican en los siguientes medios de comunicación:

- Página web del Servicio Navarro de Empleo de la oficina de Estella.
- Página web de la Mancomunidad de Montejurra

**Transparencia:** el proceso de selección es entregado al Servicio Navarro de Empleo junto con los criterios de valoración.



## SERVICIOS DE MONTEJURRA, S.A.

C/ Bell Viste, 2 - 31200 ESTELLA - LIZARRA  
Tfno. 948 552711 - [www.montejurra.com](http://www.montejurra.com)  
[mancomunidad@montejurra.com](mailto:mancomunidad@montejurra.com)

### 5. FASE DE ADMISIÓN

#### 5.1 ADMISIÓN DE CANDIDATOS

Se admitirán al proceso de selección todos l@s candidat@s que envíen su CV a la dirección [empleo@montejurra.com](mailto:empleo@montejurra.com) y cumplan con los requisitos exigidos anteriormente mencionados.

#### 5.2 PRUEBAS DE COMPETENCIA TÉCNICA TEÓRICA: 50 PUNTOS

Los candidatos, realizarán una prueba de competencia técnica tipo test referentes a las materias definidas en el punto 8 (materias objeto de la prueba técnica).

Se realizará a todos los candidatos admitidos en el proceso de selección.

#### 5.3 CONCURSO DE MÉRITOS: 20 PUNTOS

En esta fase, a l@s candidat@s seleccionad@s en la prueba de competencia técnica teórica, les serán asignados los puntos correspondientes a la valoración de la formación. La puntuación máxima es de 20 puntos, aunque la suma resulte ser superior.

- Cursos de formación en materias relacionadas con el puesto: **5 ptos. por cada 40h de formación** (los cursos cuya duración sea menor de 40h no se tendrán en cuenta).

Los resultados obtenidos en la prueba de competencia técnica teórica y en el concurso de méritos se publicarán en la página web de la mancomunidad, dando comienzo el período de alegaciones de 3 días. L@s candidat@s tendrán un plazo de 3 días laborables, a partir de la fecha de publicación para poder realizar cualquier alegación mediante presentación de un escrito en el registro de la empresa o en la dirección electrónica ([empleo@montejurra.com](mailto:empleo@montejurra.com)). Pasado el período y resueltas las posibles alegaciones, quedará aprobada y se publicará la lista definitiva de resultados.

El tribunal seleccionará, por orden de mejor puntuación obtenida, a un máximo de 4 candidat@s que pasarán a la fase siguiente. Si no hubiera candidatos que hubieran aprobado la prueba de competencia técnica, se realizará una nueva prueba.

#### 5.4 ENTREVISTA CON EL TRIBUNAL: 30 PUNTOS

El tribunal valorará a su exclusivo juicio la idoneidad de los aspirantes, de conformidad con el perfil profesional del puesto.



## **SERVICIOS DE MONTEJURRA, S.A.**

C/ Bell Viste, 2 - 31200 ESTELLA - LIZARRA  
Tfno. 948 552711 - [www.montejurra.com](http://www.montejurra.com)  
[mancomunidad@montejurra.com](mailto:mancomunidad@montejurra.com)

El tribunal otorgará la puntuación de la entrevista a los candidatos que se sumarán a la acumulada en las pruebas anteriores. Igualmente podrá el tribunal declarar desierto el proceso de selección total o parcialmente si los candidatos no se consideran idóneos para el puesto objeto de selección.

Cada uno de los miembros del tribunal efectuará la calificación por separado y la media aritmética de todas las calificaciones será la puntuación asignada a cada uno de los candidatos.

Los resultados obtenidos en la entrevista se publicarán en la página web de la mancomunidad, dando comienzo el período de alegaciones de 3 días. L@s candidat@s tendrán un plazo de 3 días laborables, a partir de la fecha de publicación para poder realizar cualquier alegación mediante presentación de un escrito en el registro de la empresa o en la dirección electrónica ([empleo@montejurra.com](mailto:empleo@montejurra.com)). Pasado el período y resueltas las posibles alegaciones, quedará aprobada y se publicará la lista definitiva de resultados.

### **6. TRIBUNAL DE SELECCIÓN**

Presidente El Presidente de SMSA

Suplente: El Vicepresidente de SMSA

Vocal: El Gerente de SMSA

Suplente: El Dctr. Económico de SMSA

Vocal: El jefe de IT

Suplente: El Dctr. De Producción

Vocal / Secretaria: La Directora de RRHH.

Suplente: La Letrada de SMSA.

### **7. INCORPORACIÓN AL PUESTO**

Una vez notificado el nombramiento al candidat@ seleccionad@ deberá incorporarse al puesto en el plazo máximo de quince días naturales, transcurridos los cuales, sin su presentación, se entenderá que renuncia a la contratación.

### **8. MATERIAS OBJETO DE LA PRUEBA TEÓRICA**

- Cpd: Mantenimiento de infraestructura física.



**SERVICIOS DE  
MONTEJURRA, S.A.**

C/ Bell Viste, 2 - 31200 ESTELLA - LIZARRA  
Tfno. 948 552711 - [www.montejurra.com](http://www.montejurra.com)  
[mancomunidad@montejurra.com](mailto:mancomunidad@montejurra.com)

- Cpd: Gestión de copias de seguridad y almacenamiento.
- Instalación, configuración y mantenimiento de equipos de usuario.
- Soporte a Usuario en el uso de los diferentes programas de Mancomunidad.
- Redes y Comunicación de Mancomunidad de Montejurra.
- Conocimientos de Bases de Datos.
- Conocimientos de Virtualización.
- Conocimientos de programación.
- Infraestructura de comunicaciones y voz.

Estella-Lizarra a 2 de mayo de 2023